

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I<u>.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u>

Dirección de Adm. y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 0422/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Marzo 19 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 437183 de Alcaldía; el Decreto A. Exento Nº1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; el Decreto A. Exento 021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en Administradora Municipal: la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un arreglo floral para don Mauricio Villalobos Valdes Q.E.P.D.

- **DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: Flor Vasquez Morales, Rut N°5.995.225-0. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$26.180 (Veintiséis mil ciento ochenta pesos), impuestos legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401008 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFX/crc DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones

Por Orden del Alcalde

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL